

Expediente: **1297/17-A2**

Carátula: **DE PEDRO SILVIA ANABEL C/ A Y GM.SERVICIOS S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION DE POSICIONES**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20273650181 - DE PEDRO, SILVIA ANABEL-ACTOR

27338150100 - A Y GM SERVICIOS S.R.L., -DEMANDADO

20172678824 - DERUDDER HNOS. S.R.L. -FLECHA BUS, -DEMANDADO

90000000000 - VIVIANA CARABALLO MARIA GILE, HAYDEE VILLAGRA-SINDICOS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1297/17-A2



H105026175192

JUICIO: DE PEDRO SILVIA ANABEL c/ A Y GM.SERVICIOS S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS s/ CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION DE POSICIONES-Expte. N°1297/17-A2 - Juzgado del Trabajo I nom

San Miguel de Tucumán, Abril de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Juan Carlos Masaguer el 27/04/26:

1. Atento lo solicitado y constancias de la presente causa, dispongo; **CITAR** a la Sra. Cecilia Lorenzo a fin que comparezca a absolver posiciones el día **20 de Mayo del 2026** a horas **12:00**, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 360 del CPCC supletorio al fuero, Ley 9683.
2. La audiencia tendrá lugar en la **SALA DE AUDIENCIAS N° 1, ubicada en la Oficina N° 37 de la Planta Baja del Palacio de Tribunales, sito en Pje. Velez Sarsfield N°450, de esta ciudad.** Todos los asistentes deberán **concurrir con DNI** y presentarse quince minutos antes de la hora señalada.
3. Proceda Secretaría a **NOTIFICAR** al absolvente con una anticipación mínima de dos días a la fecha de audiencia fijada para el 20/05/26, con transcripción en la cédula del 360 del CPCC supletorio al fuero, Ley 9683.
4. En mérito a lo dispuesto por los Arts. 86 y 97 del CPL, autorizo a los Sres. funcionarios de ésta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a celebrar y dirigir la audiencia fijada en este cuaderno de prueba.

5. A lo solicitado en punto 2, atento lo reglado por el Art. 11 de la Ley del Fuero; No ha lugar. Sin perjuicio de lo antes dispuesto, conforme lo dispone la Circular de Implementación Expediente Digital N°08/21 y su aclaratoria emitida por la CSJT, proceda la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a compulsar los datos de la **Sra. ANA CECILIA LORENZO, CUIT 27-26684920-1**, a través de la página oficial de la Cámara Nacional Electoral del Poder Judicial de la Nación.

Una vez informado por la Cámara Electoral, **La parte interesada deberá presentar la movilidad pertinente si correspondiere.** MB-1297/17-A2.

Actuación firmada en fecha 30/04/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.